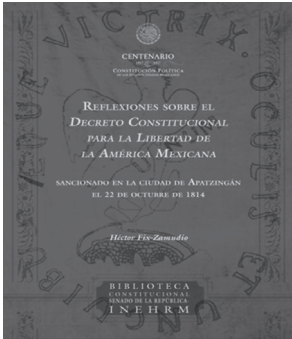


RECOMENDACIONES EDITORIALES

REFLEXIONES SOBRE EL DECRETO CONSTITUCIONAL PARA LA LIBERTAD DE LA AMÉRICA MEXICANA



*Reseña: Francisco Burgoa**

FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Reflexiones sobre el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en la Ciudad de Apatzingán el 22 de octubre de 1814*, México, Senado de la República e Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014, 204 pp.¹

El Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentó la colección "Biblioteca Constitucional", con el propósito de reunir las obras clásicas en la materia, así como nuevas investigaciones que nos permitan conocer el proceso que culminó con la Carta Magna que nos rige.

En esta ocasión, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) y el Senado de la República decidieron unir sus esfuerzos para reeditar el libro *Reflexiones sobre el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana* del doctor Héctor Fix-Zamudio, investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

* Director General Adjunto de Promoción a la Historia del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) y Profesor de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UNAM.

¹ Obra disponible en línea: http://constitucion1917.gob.mx/contenido/biblioteca_virtual/BibliotecaConstitucional/reflexiones/reflexiones_sobre_decreto_final.pdf

A lo largo de los seis capítulos que integran el libro que hoy comentamos, el constitucionalista Fix-Zamudio nos conduce por aquellos aspectos históricos y jurídicos necesarios para comprender la relevancia de este *Decreto Constitucional* que constituye el soporte jurídico del movimiento insurgente durante la guerra de independencia.

Por tal motivo, inicia la obra con el contexto histórico de nuestro país en los primeros años del siglo XIX, centrándose en lo relativo a la guerra de independencia a partir del grito dado por Miguel Hidalgo en el pueblo de Dolores el 16 de septiembre de 1810 y continúa con la Junta de Zitácuaro instalada por Ignacio López Rayón, José María Liceaga y José Sixto Verduzco.

Asimismo, analiza tanto los *Elementos Constitucionales* circulados por López Rayón, como los *Sentimientos de la Nación* del 14 de septiembre de 1813 de José María Morelos y el *Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional* del 6 de noviembre de 1813 que expidió el Congreso Constituyente de Chilpancingo, el primero de nuestra nación.

Posteriormente, el autor realiza un análisis impecable del *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana* conocido también como la Constitución de Apatzingán por haber sido promulgado en ésta población. Durante estas reflexiones aborda su contenido de acuerdo a los aspectos previstos en el Título I, por lo que se refiere a los "Principios o Elementos Constitucionales" y en el que destaca el capítulo dedicado a los cuatro grandes rubros de los derechos fundamentales: igualdad, seguridad, propiedad y libertad de los ciudadanos.

Por su parte, el Título II, trata lo relativo a la "Forma de gobierno", en el que se establece las divisiones y los límites del territorio nacional y lo relativo a las supremas autoridades: Supremo Congreso Mexicano (Legislativo); Supremo Gobierno (Ejecutivo) y Supremo Tribunal de Justicia (Judicial). Una información relevante que aporta el autor derivado de su investigación es concluir que las únicas ideas que se tomaron de la

Constitución de Cádiz de 1812 fueron en cuanto al sistema electoral. Enseguida, expone el tema sobre *La declinación y terminación de la segunda etapa de la Guerra de Independencia*, con la derrota y fusilamiento de José María Morelos ocurrido en 1815.

El presente libro se encuentra enriquecido con las biografías de los constituyentes de 1814 y una versión facsimilar de la *Constitución de Apatzingán*, que permitirá al lector conocer directamente su contenido y las razones de su importancia a 200 años de su promulgación. De igual forma, contiene la presentación del doctor Enrique Burgos García, Senador de la República y el prólogo de la doctora Patricia Galeana, Directora General del INEHRM y Secretaria Técnica del Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ambos textos dan realce a la investigación del maestro Héctor Fix-Zamudio.

La obra que nos ocupa es lectura indispensable para conocer el inicio de nuestra historia constitucional al tratarse de uno de los estudios jurídicos más completos que se tengan sobre el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana* y cuyos principios fundamentales se encuentran incorporados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que nos rige, entre ellos, podemos mencionar la igualdad jurídica, derecho de propiedad, presunción de inocencia, soberanía popular, división de poderes, la idea de la República y en su nombre, estableció el antecedente del nombre de nuestro país, México.

